Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 8 DE 2026-09-21	**CONTRATO No.** 0211 DE 2026-01-17

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
NÚMERO DE CONTRATO	0211	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 72.42%		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
VALOR DEL CONTRATO	$33.000.000,00 Treinta y Tres Millones de Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE 0%		
VALOR DEL ANTICIPO	0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X			
VALOR ADICIONAL	$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	33.000.000,00 Treinta y Tres Millones de Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2026-01-22	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2026-01-22	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-12-21	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:**	2026-08-22	**HASTA:**	2026-09-20
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 442	2026-01-16	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$363.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 459	2026-01-17	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$33.000.000,00	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre de 2026 se reunieron JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y YAMIR CORDOBA ZAMBRANO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9431024 de YOPAL,como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: YAMIR CORDOBA ZAMBRANO, Identificado Con Nit No. 9431024-9 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de AGOSTO, SEPTIEMBRE, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo con la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4664816047	4664816047	4664816047
VALOR	$218.900,00	$280.200,00	$42.700,00
VALOR INTERES	$1.800,00	$2.300,00	$400,00
PERIODO INICIO	2026-08-01	PERIODO FIN	2026-08-31
VALOR TOTAL	$546.300,00	Base Cotización o IBc	$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-09-18		
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4664816136	4664816136	4664816136
VALOR	$218.900,00	$280.200,00	$42.700,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-09-01	PERIODO FIN	2026-09-30
VALOR TOTAL	$541.800,00	Base Cotización o IBc	$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-09-21		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$33.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$33.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00

VALOR INFORME No. 3	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 5	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 6	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 7	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00
PRESENTE INFORME	$2.900.000,00	$0,00	$2.900.000,00
POR EJECUTAR	$9.100.000,00		
TOTAL	$33.000.000,00	$0,00	$23.900.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$2.900.000,00 Dos Millones Novecientos Mil Pesos
OBSERVACIONES:	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre de 2026.

YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que YAMIR con documento CEDULA DE CIUDADANIA 9431024, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) YAMIR CORDOBA ZAMBRANO con documento CC 9431024, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4664816047	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2026	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2026
Fecha Pago	2026/09/18	Número de Autorización	9998097049

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Revisado:

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9431024
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4664816047	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/18	NUMERO AUTORIZACIÓN:			9998097049

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 280.200	$ 2.300	$ 282.500
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 2.300**	**$ 282.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 218.900	$ 1.800	$ 0	$ 220.700
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 220.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 400	$ 0	$ 43.100
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 43.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES											
																									PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9431024	CORDOBA ZAMBRANO YAMIR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	9431024	$ 42.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 546.300

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que YAMIR con documento CEDULA DE CIUDADANIA 9431024, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) YAMIR CORDOBA ZAMBRANO con documento CC 9431024, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4664816136	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2026	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2026
Fecha Pago	2026/09/21	Número de Autorización	9998110716

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9431024
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4664816136	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998110716

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 9431024	CORDOBA ZAMBRANO YAMIR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905	9431024	$ 42.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 0211-2026 DEL 17 DE ENERO DEL 2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
Identificación	9.431.024 DE SAN LUIS DE PALENQUE
Fecha de suscripción del Contrato	17 DE ENERO DEL 2026.
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	ONCE (11) MESES
Fecha de Iniciación	2026-01-22
Fecha de Finalización	2026-12-21

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($23.900.000) M/CTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($9.100.000) M/CTE.
Porcentaje de Ejecución	72,42%
Porcentaje por Ejecutar	27,58%
Estado de la Garantía	No aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato 0211.2026, el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a las actividades del

contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1. Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la fuerza pública y las entidades interadministrativas y descentralizadas en el corregimiento asignado, con el propósito de generar conciencia ciudadana, fortalecer la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Realización de mínimo dos (02) operativos mensuales conjunto en el corregimiento asignado. Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico o listas de asistencia.	El contratista cumplió con el 72,42% de la presente actividad en el período comprendido desde el 22 de enero al 20 de septiembre de 2026, donde realizó dieciséis (16) asistencias en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la fuerza pública y las entidades interadministrativas y descentralizadas en el corregimiento asignado. Los soportes y evidencias correspondientes a la ejecución de las actividades fueron entregados en medio magnético (CD), junto con cada uno de los informes presentados por el contratista. Esta documentación reposa en el expediente contractual y hace parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal, como soporte de las actividades ejecutadas hasta el momento de este informe.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o	

			carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 2. Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas el corregimiento asignado, con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Yopal. Producto: Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención pedagogía y articulación comunitaria. Evidencia: Actas, planillas de asistencia, registro fotográfico y /o listas de asistencia.	El contratista cumplió con el 72,42 % de la presente actividad durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 20 de septiembre de 2026, mediante la prestación de dieciséis (16) acciones mensuales de prevención pedagogía y articulación comunitaria Los soportes y evidencias correspondientes a la ejecución de las actividades fueron entregados en medio magnético (CD), junto con cada uno de los informes presentados por el contratista. Esta documentación reposa en el expediente contractual y hace parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal, como soporte de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

Actividad 3. Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad en el corregimiento asignado en el municipio de Yopal. Producto: Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual. Evidencia: Actas, planillas, registro fotográfico y/o listas de asistencia.	El contratista cumplió con el 72,42 % de la presente actividad durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 20 de septiembre de 2026, donde prestó en ocho (8) acompañamiento y soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la Entidad en el corregimiento asignado Los soportes y evidencias correspondientes a la ejecución de las actividades fueron entregados en medio magnético (CD), junto con cada uno de los informes presentados por el contratista. Esta documentación reposa en el expediente contractual y hace parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal, como soporte de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 4. Realizar acciones coordinadas para	El contratista cumplió con el 72,42 % de la presente actividad durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 20 de septiembre de 2026,	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos	

la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el corregimiento de Yopal, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 003 de 2021. Producto: Atender y acompañar el cien por ciento de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el corregimiento de Yopal. Evidencia: Actas, registro fotográficos y planillas de asistencia.	donde realizó once (11) acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, brindó acompañamiento e intervino en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el corregimiento de Yopal. Los soportes y evidencias correspondientes a la ejecución de las actividades fueron entregados en medio magnético (CD), junto con cada uno de los informes presentados por el contratista. Esta documentación reposa en el expediente contractual y hace parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal, como soporte de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.		pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en	El contratista cumplió con el 72,42 % de la presente actividad durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 20 de septiembre de 2026, donde realizo la caracterización veinticuatro (24) puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en el corregimiento	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	

el corregimiento asignado. Con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas. Producto: entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y establecimientos de alto impacto en el área rural asignada. Incluyendo recolección de información y resultados de encuestas. Evidencia: Actas, registro fotográfico y planillas de asistencia	asignado. Con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de veinticuatro (24) encuestas. Los soportes y evidencias correspondientes a la ejecución de las actividades fueron entregados en medio magnético (CD), junto con cada uno de los informes presentados por el contratista. Esta documentación reposa en el expediente contractual y hace parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal, como soporte de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.	4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	5,0
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la secretaria mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos	El contratista cumplió con el 72,42 % de la presente actividad durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 20 de septiembre de 2026, donde realizo acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la secretaria mediante la asistencia y realización de veinticuatro (24) visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubicados en el corregimiento asignado, con el	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos	

de comercio de alto impacto ubicados en el corregimiento asignado, con el propósito de salvaguardar la seguridad y convivencia del municipio de Yopal. Producto: Ejecución mínima de tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en el corregimiento asignada. Evidencia informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.	propósito de salvaguardar la seguridad y convivencia del municipio de Yopal. Los soportes y evidencias correspondientes a la ejecución de las actividades fueron entregados en medio magnético (CD), junto con cada uno de los informes presentados por el contratista. Esta documentación reposa en el expediente contractual y hace parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal, como soporte de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.		mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	5,0
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

2. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo	5,0	EXCELENTE.- Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	4,0

máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	4,0	BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE.- Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	4,0
	4,0	BUENO.- Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR.- Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	5,0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	3.5
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,6
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,6

contemplado en el contrato y su ejecución.			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**100%**		**4,7**

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE [$1.320.000] de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

 Estampilla proadulto mayor [$990.000,00]
 Estampilla procultura [$330.000,00]

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **[**MYCA-SGOB-CD-0013-2026**],** así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA COMO MEDIDA PARA GENERAR CONFIANZA, MEJORAR LA INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD E IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)	1. Realización de mínimo dos (02) operativos mensuales conjunto en el corregimiento asignado. 2. Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención pedagogía y articulación comunitaria. 3. Brindar acompañamiento y soporte operativo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual. 4. Atender y acompañar el cien por ciento de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el corregimiento de Yopal.

	TODO EL MUNICIPIO		5. Entrega de mínimo tres (3) caracterizaciones mensuales de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos, bares y establecimientos de alto impacto en el área rural asignada. Incluyendo recolección de información y resultados de encuestas. 6. Ejecución mínima de tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en el corregimiento asignada.

El presente informe se firma en Yopal, a los 21 SEP 2026

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Alcaldía Municipal
de Yopal

MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

TRD.110.70.40

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0211 DEL 17 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO.**

CEDENTE:	**YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**
NIT:	9431024-9
CESIONARIO:	**SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS**
C.C.:	1.118.566.607 expedida en Yopal.
OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000,00).
PLAZO:	ONCE (11) MESES

Entre los suscritos; MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía con 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal de Yopal nombrado mediante credencial E-27 de fecha 4 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta N° 002-2023 de la Notaría Primera del Círculo de Yopal del 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CEDENTE y **SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.566.607 expedida en Yopal, actuando en su propio nombre, quien para efectos del presente contrato se denominará el CESIONARIO, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Cesión, previa las siguientes consideraciones:

1. La celebración de contratos y su ejecución buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

2. Que de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, le corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las funciones que le demande la Constitución y las Leyes.

3. Que el Articulo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

4. Que ninguna de las partes aquí comparecientes se encuentran incursas en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 para celebrar la presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 del 17 de enero de 2026.

5. Que el MUNICIPIO celebró con EL CEDENTE **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 del 17 de enero de 2026, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL", para ejecutarse dentro de un plazo de **once (11) meses,** por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000,00).**

6. Que la contratista mediante comunicación de fecha del 18 de septiembre de 2026, dirigida al Alcalde Municipal y al supervisor del Contrato, ha solicitado autorización para ceder la ejecución total del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 del 17 de enero de 2026 a la señora Sandra Milena Vargas Castellanos, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.566.607 expedida en Yopal, actuando en su propio nombre, en las mismas condiciones contractuales en que fue suscrito por EL CEDENTE y en todo caso hasta la terminación del mismo.

7. Que el supervisor, mediante comunicación de fecha 21 de septiembre de 2026, da viabilidad a la cesión del Contrato No. 0211 del 17 de enero de 2026.

8. Las partes dando cumplimiento a la cláusula 11 del clausulado anexo al contrato principal, y a la comunicación oficial de fecha 21 de septiembre de 2026, firmada por el supervisor, celebran la presente CESIÓN DEL CONTRATO con la suscripción del mismo instrumento por parte del MUNICIPIO quien, en ejercicio de las facultades a éste otorgadas, ratifica la autorización de dicho acto.

9. EL CEDENTE queda sustituido por el CESIONARIO en todos los derechos y obligaciones generadas del Contrato que cede, quedando por tanto EL CEDENTE impedido para interferir en el desarrollo del mismo.

10. Que de conformidad con el Informe de Actividades No. 8 que presenta la contratista (EL CEDENTE), se ha ejecutado el 72,42% del valor y de las actividades contratadas, reconociéndole a la fecha la suma de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000,00), por lo cual EL CEDENTE cede el contrato al CESIONARIO en el estado de ejecución actual, lo que indica que el CESIONARIO debe ejecutar el equivalente al 27,58% restante de las actividades, lo que equivale a un valor de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($9.100.000,00).

11. Que las partes aceptan el presente documento de cesión y declaran conocer en su totalidad las estipulaciones y obligaciones derivadas del mismo y las contenidas en el Contrato No. 0211 del 17 de enero de 2026 y con base en dicho conocimiento acepta las obligaciones y derechos que para el CESIONARIO nacen a partir de la suscripción de la presente cesión.

12. Que las partes contratantes establecen como domicilio para cumplimiento de sus obligaciones el Municipio de Yopal.

Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente Cesión al Contrato No. 0211 del 17 de enero de 2026, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el Contrato No. 0211 del 17 de enero de 2026, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

CLÁUSULA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión.

CLÁUSULA TERCERA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con **EL MUNICIPIO**. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO acepta la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 del 17 de enero de 2026 y acepta todas las cláusulas estipuladas en el contrato cedido, el cual declara conocer. Con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se derivan y los cuales acepta. Una vez perfeccionado el presente contrato de cesión, EL CEDENTE quedará libre de las obligaciones contractuales que correspondan a la ejecución posterior a la cesión.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: El CESIONARIO no deberá constituir la respectiva garantía única, por cuanto el numeral 7 del Contrato No. 0211 de 2026 establece que la garantía NO APLICA.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Las cláusulas del Contrato No. 0211 del 17 de enero de 2026, objeto de la presente cesión, conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. La presente Cesión del Contrato No. 0211 del 17 de enero de 2026 se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA OCTAVA. FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CESIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. A) Hoja de vida y soporte de formación académica y experiencia del **CESIONARIO**. B) Comunicación de Autorización de Cesión.

Alcaldía Municipal de Yopal

MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal – Casanare, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CEDENTE

YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
C.C No. 9.431.024 expedida en Yopal.

CESIONARIO

SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS
C.C. No. 1.118.566.607 expedida en Yopal.

POR PARTE DEL MUNICIPIO

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal

Revisó: _____
Profesional de Despacho

Aprobó: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: **YESICA JHOANA MORENO TORRES**
Cargo: Profesional Contratada

Revisó: **GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ**
Cargo: Profesional Contratada

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

CONCERTACIÓN SOBRE MANIFESTACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0211 DEL 17 DE ENERO DE 2026.

Fecha de la Reunión: AÑO	MES	DÍA	Hora de inicio		Hora de finalización	
2026	09	21	AM [X]		AM [X]	
			8 : 00	PM []	8 : 30	PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario de Gobierno Municipal.

ASISTENTES				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO	X	
2.	YAMIR CORDOBA ZAMBRANO	CEDENTE	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
3.	SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS	CESIONARIO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
4.	GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
5.	YESICA JHOANA MORENO TORRES	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Análisis y procedencia de la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 del 17 de enero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Acuerdos y compromisos
4. Cierre

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de supervisor del Contrato No. 0211 de 2026, dio apertura a la reunión y presentó un saludo a los asistentes, dejando constancia de la comparecencia de la contratista y de la cesionaria mediante la firma de la presente acta.

2. El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 de 2026 emitió concepto respecto de la necesidad de viabilizar la cesión contractual, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas y el cumplimiento del objeto contractual.

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No	001

Se da inicio a la reunión mediante la lectura de la solicitud de cesión presentada por el señor ***YAMIR CORDOBA ZAMBRANO***, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, contratista del Contrato No. 0211 de 2026, mediante la cual solicita adelantar el trámite de cesión del referido contrato a favor de la señora ***SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS***, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.566.607 expedida en Yopal.

El contrato tiene por objeto el "**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**"

De conformidad con el acta de inicio suscrita el veintidós (22) de enero de 2026, el contrato inició su ejecución el día veintidós (22) de enero de 2026 y tiene como fecha de terminación el veintiuno (21) de diciembre de 2026, para un plazo total de ejecución de once (11) meses.

En atención a la solicitud presentada y con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las metas y actividades contractuales, se procedió a realizar la revisión de la hoja de vida y documentos aportados por la cesionaria propuesta, verificando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, experiencia y perfil exigidos en los documentos que soportan el contrato.

De conformidad con el Informe de **Actividades No. 8** se observa lo siguiente:

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0211 DEL 17 DE ENERO DE 2026

OBJETO	**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ONCE (11) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2026-01-17
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2026-09-20
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	72.42%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	27.58%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000,00).
VALOR POR EJECUTAR	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($9.100.000,00).

ACTA DE REUNIÓN No:	001

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALORES
VALOR CONTRATO No. 0211.2026	$33.000.000,00
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA – CORTE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – CESIÓN	
INFORME DE ACTIVIDADES No. 8 (EJECUCIÓN ACUMULADA)	$23.900.000,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR / VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$9.100.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	72,42%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	27.58%
TOTAL	$33.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$33.000.000,00**

En ese sentido, una vez efectuado el análisis técnico, administrativo y financiero del Contrato No. 0211 del 17 de enero de 2026, se estableció que, con corte al 20 de septiembre de 2026, se ha ejecutado el 72,42% del valor y de las actividades contractuales, equivalente a la suma de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000,00).

En consecuencia, EL CEDENTE transfiere el contrato al CESIONARIO en el estado actual de ejecución, quedando pendiente por ejecutar el 27.58% de las actividades contractuales, correspondiente a un valor de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($9.100.000,00), suma respecto de la cual el CESIONARIO asumirá la totalidad de los derechos, obligaciones y responsabilidades derivadas de la ejecución contractual hasta su terminación.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Se verificó que la señora SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.566.607 expedida en Yopal, cumple con el perfil, experiencia e idoneidad requeridos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la documentación aportada y los documentos que soportan el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 de 2026.

Una vez verificada la documentación aportada, se encontró viable adelantar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 del 17 de enero de 2026 a favor de la señora SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.566.607 expedida en Yopal, por cuanto cumple con los requisitos exigidos para la ejecución del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Yopal y demás normas aplicables, se efectuó la correspondiente verificación de idoneidad y experiencia de la cesionaria propuesta, dejando constancia de su cumplimiento para efectos de la presente cesión contractual.

Finalmente, se deja constancia de que para la materialización de la cesión será necesario surtir la totalidad de las actuaciones administrativas, jurídicas y presupuestales requeridas, así como obtener la autorización expresa por parte del ordenador del gasto. En consecuencia, se solicita a la cesionaria propuesta adelantar los trámites y aportar la documentación necesaria para culminar satisfactoriamente el procedimiento de cesión.

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

No siendo otro el objeto de la presente reunión, y encontrándose las partes de acuerdo con lo aquí consignado, se da por terminada la sesión del día 21 de septiembre de 2026, firmando los asistentes en señal de aceptación.

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar trámites necesarios para realizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0211 del 17 de enero de 2026, en el sistema electrónico para la contratación pública en SECOP II.	21 de septiembre de 2026	YESICA JHOANA MORENO TORRES

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	Yamir Cordoba.
Nombre	**JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**	**Nombre**	**YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	**SANDRA MILENA VARGAS CASTELLANOS**	**Nombre**	**YESICA JHOANA MORENO TORRES**
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	**GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ**	**Nombre**	
Email		Email	

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.